

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	23,973,313	23,150,240	23,150,240
A1. Ingresos de Libre Disposición	23,973,313	23,150,240	23,150,240
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	24,605,678	23,454,737	23,454,737
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,605,678	22,727,822	22,727,822
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	726,915	726,915
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	632,365	621,998	621,998
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	632,365	621,998	621,998
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	317,501	317,501
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	317,501	317,501
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-632,365	-304,498	-304,498

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-632,365	-304,498	-304,498

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	23,973,313	23,150,240	23,150,240
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,605,678	22,727,822	22,727,822
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	632,365	621,998	621,998
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-632,365	1,044,415	1,044,415
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-632,365	1,044,415	1,044,415

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	726,915	726,915
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	-726,915	-726,915
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	-726,915	-726,915

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

ING. EVELYN SORAYMA SUAREZ
CHAVEZ
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVO



ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL



L.C. JOSE RUBEN ESCALANTE VERGARA
COMISARIO

